

En Fianza 740-27

AGRICULTURA Y MONTES

AÑO DE 1947

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de *Octubre* de 1947

Servicio autorizado por *la* orden de *13 marzo 1947*

CAPÍTULO *3º* ARTÍCULO *6º* CONCEPTO *4º*

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el *Ingeniero Jefe del*
Distrito forestal de Baleares.

		IMPORTE INTEGRO	IMPUESTO	LIQUIDO
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <i>jornales</i>	según documento núm. <i>I</i>	<i>288'75</i>	<i>2'88</i>	<i>285'87</i>
- <i>seguro accidentes</i>	según idem núm. <i>II</i>	<i>10'68</i>	<i>"</i>	<i>10'68</i>
-	según idem núm.			
-	según idem núm.			
-	según idem núm.			
-	según idem núm.			
<i>29616-XII-947-</i>				
TOTAL		<i>299'43</i>	<i>2'88</i>	<i>296'55</i>

Palma de Mallorca *31* de *Octubre* de 1947

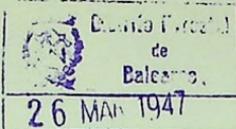
Madrid, de de 194

El Ingeniero Jefe

José Capell

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme
El Jefe del Negociado,

Aprobado:
El Director General de Agricultura y Montes,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES.
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Socción

Fecha n.º ~~1229~~ fecha 13 del corriente ,
previa intervención de la Delegación en
este Ministerio de la Intervención Gene-
ral de la Administración del Estado, ha
sido aprobado para jornales y ma-
teriales en la formación y --
ejecución de planes de montes
ordenados

un crédito cuya cuantía y partida del Pre-
supuesto de este departamento a que debe
cargar, se expresan al margen.

En su consecuencia, el Sr. Subsecre-
tario se ha servido disponer
que se expida el oportuno
mandamiento de pago en firme por
la expresada cantidad , a nombre
del Habilitado, previa presen-
tación de cuentas.

Lo que de Orden del Sr. Subsecre-
tario participo a V. S. para
su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de Marzo de 1947.

El Director General,
P.A.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA

Cap. 3 Art. 6 Gr. 2 Conc. 4 Ptas. 600

que se librará por mitades semestralmente.



Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Con fecha 13 del corriente, previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobada para jornales y materiales en la formación y ejecución de planes de montes ordenados un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.- En su consecuencia, el Sr. Subsecretario se ha servido disponer que se expida al oportuno mandamiento de pago en FIRME por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado, previa presentación de cuentas.- Lo que de orden del Sr. Subsecretario participo a V.S. para su conocimiento y efectos.- Madrid 16 de marzo de 1.947.- El Director General.- F.A. Firma ilegible.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma de Mallorca.- al margen.- Capítulo 3 Artículo 6, Grupo 2, Concepto 4º, pesetas 600'00 que se librará por mitades semestrales.- Hay un sello en tinta que se lee.- Ministerio de Agricultura.- Salida.- 22 marzo de 1947.- Otro.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.

ES COPIA

El Ingeniero Jefe.

Capell



CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID: SAGASTA, 6

A 202-24

Asegurado: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES		Período a que corresponde este recibo
Domicilio: { Pl: S. Francisco, 1 PALMA DE MALLORCA.		
Póliza n.º 41971 Gr. Vrs. Ep. Vrs. G.º 1º.		DELEGACION BALEARES
Efecto inicial del seguro: 1-1-43		Octubre 47
Salarios. Pts. 288'75	T. 22%o.	6'35
	P 15%o.	4'33
		10'68
		Centro Trabajo n.º. 5721

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, reconoce haber recibido la cantidad arriba indicada, importe de la prima vencida, correspondiente al período consignado.

Fecha de pago.

Sello de la entidad que realiza el cobro:

Por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo,



AGRICULTURA

Año de 1947

Servicio de Montes

Distrito Forestal de Baleares

Sección Capítulo Artículo Grupo Concepto

Meses de octubre de 1947

Ex bajo ejecución de los de "provehimientos montes" Ordenados-

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de diez pesos
sesenta y ocho centinos

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Se ha ingresado en esta Caja de esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Prevision, por el Seguro de accidentes del trabajo con cargo al m/p. 616 . . .	10	68
TOTAL	10	68

Palma 30 de diciembre de 1947

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

José Capell

Recibí,

[Signature]

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
EXENTO DEL IMPUESTO DEL TIMBRE
Art. 32 de la ley de 27 de
Febrero de 1908 (Gaceta del 29)

INSTITUTO NACIONAL
DE PREVISION
16 ENE 1948
CAJA
DELEGACION DE BALEARES

Este interesado exhibió su cédula personal núm. expedida en y el último recibo de la contribución industrial.

1211

AGRICULTURA

Servicio de Montes

Año de 1947

Distrito Forestal de Baleares

Sección Capítulo Artículo Grupo Concepto

Meses de de 1947

Financiamiento de los trabajos forestales

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de
y ocho pesetas

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Para el pago del seguro de accidentes del Trabajo, del importe journalero con cargo al crédito de 300 Ptas para estos trabajos durante el 3.º trimestre de 1947.	10	08
TOTAL	10	08

Palma, 13 de octubre de 1947

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

José Capell

Recibí,

*El Habilitado
Demasiado*

Este interesado exhibió su cédula personal núm. expedida en y el último recibo de la contribución industrial.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de October de 1947

1947 quincena

BRIGADA NÚM. _____

LISTILLA de los operarios que al cuidado del que suscribe se han ocupado en los trabajos del expresado servicio:

Clases	NOMBRES	DÍAS														Núm. de días laborables	PRECIO del jornal	a		b		c		d		a + b + c - d		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			15	IMPORTE de jornales de días laborables		Jornales de domingo 1/6 de a		Gratificaciones de Navidad y vacaciones retribuidas 4 % de a + b		Subsidio familiar 1 % de a + b + c		LÍQUIDO percibido por el obrero	
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			30	31	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Pesetas
Peon	Ovidio Garcia Asencio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	15	180	-	30	-					210	-	
<i>Segunda quincena</i>																												
Peon	Ovidio Garcia Asencio	1	1	1	1	1/2										4 1/2	15	67	50	11	25					78	75	
																		247	50	41	25					288	75	

NOTA.—Días laborables I
 Días festivos recuperables R
 Días festivos no recuperables S
 (Al dorso Resumen de trabajos y croquis).



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

Distrito Forestal
de
Baleares
24-11-47
Entrada n.º 340

Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Para pago de jornales para ejecución de planes provisionales en montes ordenados.

14 Noviembre gasto intervenido en de por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esta Ordenación de pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de

Baleares

contra la Tesorería 299,43 y por las pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por forma 17,80 S.F.

pesetas de utilidades y 3 pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 4, artículo agrupación, concepto, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta».

Lo que traslado a V. su conocimiento, 14 Noviembre 7
Madrid, de P. D. de 194



Ualfo... Serna

Sr.



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

60



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 616 de pesetas 296.55 con cargo al Capítulo 3º Artículo 6º Grupo 4º Concepto 4º, para gastos ejecución planes aprovechamiento montes ordenados durante 2º semestre 1947

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

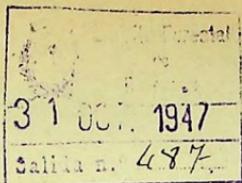
Palma de Mallorca 16 de diciembre 1947

El Ingeniero Jefe,

Cayull

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. -- MADRID.

R. R. Inspector Jefe de Montes de la 1ª región



A/B.

Ilmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas en FIRME por triplicadas por importe de DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE pesetas - CUARENTA Y DRES céntimos, importe íntegro para ejecución planes aprovechamientos en monte ordenados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 31 de Octubre de 1947

El Ingeniero Jefe

Cayula

Ilmo. Sr. Inspector General Jefe de la 4ª Inspección de Montes

M A D R I D